

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO

En la composición de la nota o calificación de cada evaluación, tendremos en cuenta:

1. Pruebas objetivas: 80% de la nota

Se realizarán cada trimestre varias pruebas objetivas en las cuales se podrán incluir pruebas de distinta índole (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Mediante estas pruebas se medirá la capacidad del alumno en el uso correcto de la lengua francesa y se comprobará la capacidad de integrar los elementos específicos estudiados que se utilizan en la comunicación escrita y oral. Estas pruebas específicas facilitarán la evaluación de objetivos y contenidos.

En las redaciones se tendrá en cuenta sobre todo:

- La corrección morfológica y sintáctica y la riqueza semántica.
- El orden y coherencia en la exposición de ideas.
- La capacidad de síntesis y de análisis.
- El razonamiento lógico.
- La creatividad
- La presentación de los trabajos.

En cuanto a las pruebas orales utilizaremos audiciones referidas a los temas estudiados y las pruebas serán principalmente ejercicios de discriminación auditiva, ejercicios de verdadero o falso, de respuestas múltiples, preguntas y respuestas directamente referidas a los textos del método u otros documentos originales o preparados que podamos aportar, test y dictados que se podrán incluir en los exámenes, pudiéndose hacer alguna prueba aparte si se estima necesario para la consecución de objetivos. En cuanto a la expresión oral se valorará a lo largo del trimestre mediante la observación directa en el aula, salvo en algún caso concreto, en que la marcha del curso así lo permita se podrán hacer pruebas individuales de expresión oral, teniéndose en cuenta:

- La corrección en la expresión oral: expresión fluida y clara.
- La riqueza semántica: conocimiento del vocabulario específico estudiado en clase.
- La ordenación y coherencia de ideas.
- La adecuación de las respuestas a las preguntas.

El 70 % de la nota corresponderá a las pruebas objetivas que se realicen en el trimestre y el 10% restante corresponderá a la lectura obligatoria.

Se realizará cada trimestre 1 **examen de verbos mínimo**, que hará media con el resto de pruebas.

Es obligatorio presentarse a todos los exámenes. Si se faltase a alguna de estas pruebas, es obligatorio presentar el justificante médico para que se le realicen posteriormente. Si se faltase al examen de forma no justificada, se le suspenderá el examen con un 0 que hará media con el resto de las pruebas.

Si se pillase hablando durante el examen, se bajara 1 punto de la nota del examen.

Si se pillase copiando o dejando copiar:

- ✓ Si un/a alumno/a copia en un control oral o escrito, en un examen o en cualquier otro tipo de prueba que se realice en clase, se le calificará dicha actividad con un cero.
- ✓ No tendrá derecho a repetir la prueba.
- ✓ Ese cero hará media con las demás calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación.
- ✓ Dependiendo de las circunstancias del momento, de la evolución en clase del alumno/a, de su progresión, de su atención, de su trabajo diario, de su actitud para con la asignatura, etc., el profesor, libremente, podrá tomar otro tipo de medidas (no sancionar con un cero, hacer un parte de expulsión, mandar un trabajo complementario, etc.)
- ✓ Se considerará que se ha copiado en circunstancias como la existencia de dos ejercicios de alumnos/as diferentes presentan reiteradamente los mismos errores (aunque no hayan sido vistos durante la realización del ejercicio), cuando se detecten medios fraudulentos (chuletas, folios escritos sobre la mesa o debajo de la misma, unidades electrónicas con material del examen introducido –consolas u otros aparatos-, walkman o discman, móviles, MP3, MP4, cuadernos o libros abiertos, o cuando copie de otro alumno con el consentimiento de este, por lo que el cero se les aplicará a los dos etc.)
- ✓ En caso reincidente el alumno perdería el derecho a la evaluación continua pudiendo realizar una prueba final en el mes de junio

2. Resto: 20% de la nota.

Pretendemos ante todo añadir, a modo de complemento educacional, en este apartado, algunos aspectos referidos a la educación en valores (educación para la convivencia y el respeto a las instalaciones, educación para el aprendizaje de hábitos diarios de trabajo y de estudio, higiénicos, educación para la responsabilización del alumnado ante sus propios actos, afición por la lectura, trabajo diario, responsabilidad ante sus obligaciones, etc.).

a) *Tareas y actividades (10%):*

Incluye las tareas y trabajos que se mandan para casa y las que se realizan en clase (individualmente o en grupo) así como las intervenciones de los alumnos en el aula.

Cuando un alumno no tiene las tareas hechas, se anotará un No Presentado.

Para los trabajos obligatorios se dará una fecha tope de entrega. Los trabajos que se presenten posteriormente a esa fecha, se les restará un punto de la nota que se saque en el trabajo por cada día tarde, a no ser que esa ausencia esté justificada, en ese caso, el trabajo se entregará el primer día de la incorporación del alumno a la asignatura.

La presentación de los trabajos es obligatoria para aprobar la asignatura, estarán escritos a mano.

b) *Interés, participación y comportamiento (10%):*

En este apartado se apreciará el comportamiento, la participación, el interés y el esfuerzo diario del alumno. Cuando un alumno tenga un mal comportamiento en clase se le avisará, pero si no cambia su conducta se le pondrá un negativo.

No se realizará exámenes de recuperación ya que se trata de una evaluación continua. De todos modos se estudiará cada caso en concreto.

La calificación final de Junio se compondrá de la suma de las notas reales de cada evaluación, según su grado de dificultad:

Nota de la 1ª evaluación: **20%**.

Nota de la 2ª evaluación: **30%**.

Nota de la 3ª evaluación: **50%**.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA SEPTIEMBRE.

Los alumnos de la ESO que hayan suspendido la materia en la evaluación final de Junio, van con toda la materia a septiembre y deberán realizar durante el verano:

- Un cuadernillo de ejercicios que tendrán que entregar el día del examen obligatoriamente. El cuadernillo de ejercicios es imprescindible para presentarse al examen y supondrá el 20% de la nota final de Septiembre.
- Una prueba extraordinaria a principios de Septiembre. Dicha prueba será escrita y será el 80% restante de la nota.

Los alumnos de Bachillerato que hayan suspendido la materia en la evaluación final de Junio, van con toda la materia a la prueba extraordinaria de primeros de septiembre. Dicha prueba será escrita, en la que se incluirán pruebas de distinta índole (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral).